

¿CÓMO PUEDO PREPARARME PARA LA MEDIACIÓN?

El éxito de la mediación depende de la disposición de cada parte para negociar de buena fe y trabajar en una solución. Le será útil reunir los documentos relevantes y considerar posibles soluciones que funcionen para todos. Es una buena idea obtener asesoría legal u orientación profesional sobre la ley, sus derechos y obligaciones, y los posibles resultados si decide que un juez o jurado resuelva su conflicto.

¿QUÉ CASOS PUEDEN NO SER ADECUADOS PARA LA MEDIACIÓN?

- Asuntos en los que sea importante sentar un precedente legal.
- Casos en los que haya existido abuso físico o psicológico que pueda poner en riesgo la capacidad de una de las partes para negociar de manera segura, sin miedo ni intimidación.
- Casos en los que exista una desigualdad extrema de conocimiento o poder.

¿LIMITO MIS OPCIONES SI ELIJO LA MEDIACIÓN?

No. La mediación es voluntaria. Usted siempre puede optar por no participar o terminar el proceso si ya ha comenzado. Esto no afecta su derecho a continuar con su caso en el tribunal.

¿CÓMO ELIJO A UN MEDIADOR?

Si su tribunal cuenta con un Coordinador de Mediación, hable con esa persona, o comuníquese directamente con un mediador si hay uno presente en la sala durante su primera comparecencia.

También puede informar al secretario del tribunal que desea ser derivado a una sesión de orientación gratuita

Durante la sesión de orientación, el mediador le explicará el proceso y responderá a sus preguntas para que usted pueda decidir si la mediación es adecuada para su caso. También puede investigar por su cuenta visitando www.vacourts.gov. Busque "Mediación" en la pestaña de Programas. Allí encontrará más información sobre el proceso de mediación, incluidos los Directorios que contienen listas de mediadores certificados y Coordinadores de Mediación, junto con su información de contacto.

¿EN QUÉ SE DIFERENCIA UN MEDIADOR DE UN ABOGADO?

Muchos mediadores son profesionales en otras áreas, incluyendo el derecho. Sin embargo, mientras que los abogados brindan asesoría legal y representan los intereses de sus clientes, los mediadores tienen prohibido éticamente hacer cualquiera de esas dos cosas.

Los mediadores deben mantenerse neutrales mientras ayudan a las partes a resolver su conflicto.

Si usted tiene un abogado, siempre es recomendable que él o ella revise cualquier acuerdo alcanzado en mediación antes de que usted lo firme.

Mediación

Una guía para los usuarios de los tribunales de Virginia



Una guía para los usuarios de los tribunales de Virginia

Para más información, comuníquese con:

La Oficina del Secretario Ejecutivo
Servicios de Resolución de Conflictos
804-786-6455

disputeresolution@vacourts.gov



UN MÉTODO ALTERNATIVO PARA RESOLVER SU CONFLICTO

Si va a presentar un caso ante el tribunal o ya tiene uno en curso, considere usar la mediación para resolver su conflicto. Siga leyendo para conocer las muchas razones por las que la mediación es tan efectiva y utilizada por tantas personas, tengan o no un abogado.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

- Una negociación informal entre las partes en un conflicto, facilitada por un tercero neutral certificado por el estado.
- Una oportunidad para expresar lo que es importante para usted, escuchar lo que es importante para los demás y acordar soluciones que funcionen para todos.
- Un proceso voluntario y confidencial (con excepciones limitadas) llevado a cabo en un entorno seguro.
- Un proceso creativo que puede resultar en un acuerdo vinculante aprobado por el tribunal.

¿QUÉ TIPOS DE CONFLICTOS SE PUEDEN MEDIAR?

La mediación puede ayudar a resolver casi cualquier tipo de conflicto: entre comerciante y consumidor; entre arrendador e inquilino; asuntos familiares como la custodia de los hijos, visitas, manutención económica o distribución de bienes; conflictos laborales; vecinales; sobre el uso de la tierra; etc

¿POR QUÉ MEDIAR?

La mediación tiene una alta tasa de éxito

En los tribunales de Virginia, el 60 % o más de los casos enviados a mediación terminan en un acuerdo.

Usted ahorra tiempo y dinero

La mediación avanza más rápido que el proceso judicial tradicional, y en los tribunales de distrito NO TIENE COSTO para usted.

La mediación le da poder de decisión

El mediador guía la conversación, pero usted toma las decisiones. Siempre puede retirarse del proceso y optar por resolver el caso en el tribunal.

La mediación permite flexibilidad

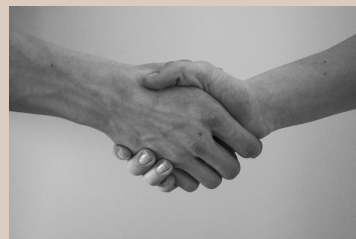
A diferencia del tribunal, las partes pueden hablar sobre todo el contexto del conflicto, no solo sobre los temas principales de la demanda original.

Los acuerdos tienden a durar más

Como las soluciones deben ser aceptables para todas las partes involucradas, es más probable que el acuerdo se mantenga a largo plazo.

Está en buenas manos

Los mediadores deben cumplir con estrictos requisitos de capacitación antes de poder certificarse y aceptar casos remitidos por el tribunal. También deben cumplir con las Normas de Ética y Responsabilidad Profesional para Mediadores Certificados de Virginia.



¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DE MEDIACIÓN?

Aunque no existen reglas estrictas que rijan la mediación, hay elementos comunes en el proceso

Introducción

El mediador explicará el proceso y su función. Las partes recibirán un formulario llamado Acuerdo para Mediar, el cual deberán firmar. Este documento indica que el mediador no dará asesoría legal, que las partes deben pedir a un abogado que revise cualquier acuerdo alcanzado, y que el proceso es voluntario y confidencial.

Recopilación de Información

Las partes tendrán tiempo sin interrupciones para contar sus historias, expresar sus sentimientos y compartir sus ideas para resolver el conflicto, en un entorno seguro y respetuoso. El mediador puede hacer preguntas aclaratorias si es necesario.

Identificación de los Problemas

El mediador trabajará con las partes para identificar los temas principales que, si se abordan, permitirían resolver el conflicto.

Generación de Soluciones

Se alienta a las partes a analizar objetivamente los temas, colaborar como solucionadores de problemas y proponer soluciones de manera creativa.

Acuerdo

Una vez que las partes alcanzan un acuerdo total o parcial, los términos se ponen por escrito. Un juez puede convertir el acuerdo firmado en una orden judicial ejecutable, por lo que se recomienda que las partes lo revisen con un abogado u otro profesional antes de firmarlo.